Junta de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título	
Universidad de Jaén.	
ID Ministerio.	*4315065*
Denominación del título.	*Máster Universitario en Ingeniería Industrial*
Curso académico de implantación.	*2014-15*
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	*Presencial*
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	*NO*
centro o centros donde se imparte el título.	*Escuela Politécnica Superior (Jaén)*
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	*2*
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	*https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-ingenieria-industrial*

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Jaén difunde su oferta académica de manera adecuada, clara y fácilmente accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto). Asimismo, la Universidad de Jaén se ha comprometido a hacer accesibles a personas con diversidad funcional sus sitios web y aplicaciones móviles, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. En este contexto, el Rectorado de la universidad designó como Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) en el ámbito de la Universidad de Jaén al Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital. Las funciones de la URA serán asumidas, por delegación, por el Comité Web de la Universidad de Jaén.

Desde Portal de Estudios -> Oferta académica -> Másteres Oficiales se puede acceder a la página web específica del **Máster Universitario en Ingeniería Industrial**. La página web del título cuenta con información relativa a las características y al desarrollo operativo del programa. Los **contenidos de la página web del título**, mantenida desde la Escuela Politécnica Superior (Jaén) (EPSJ) y el Servicio de Gestión de las Enseñanzas, están estructurados en las siguientes secciones: "**Datos del título**" (plazas de nuevo ingreso, créditos ECTS, modalidad de enseñanza, idiomas de impartición, memoria verificada, etc.); "**Presentación**" (objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, etc.); "**Información académica**" (plan de estudios, competencias, asignaturas y profesorado -desde donde hay acceso a las guías docentes de las asignaturas-, calendario y horarios, TFM, normativas aplicables, etc.); "**Orientación profesional**" (prácticas curriculares y extracurriculares, salidas profesionales); y "**Coordinación y calidad**" (comisiones, sistema de garantía interna de calidad, etc.).

Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada conforme al **Procedimiento para la gestión de la información pública (PE02)** del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EPSJ. Igualmente, la página web del título se revisa conforme a las guías para la renovación de la acreditación y para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario elaboradas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Además de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título, como: Bienvenida al estudiantado (UJA, EPSJ), Campañas publicitarias de Grados y Posgrados, cuñas de radio, folletos, email, etc. Asimismo, la Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica del Vicerrectorado de Comunicación y Desarrollo Territorial de la Universidad de Jaén se encarga de la gestión de la comunicación externa (medios de comunicación) y la difusión y la divulgación científica. Igualmente, gestiona los perfiles oficiales de la Universidad de Jaén en redes sociales, como herramienta complementaria a los canales de comunicación tradicionales u offline.

Evidencias subcriterio 1.1: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).
En la sección "**Coordinación y calidad**" de la página web del título, en el apartado "**Información Estadística**", la Universidad de Jaén publica los principales datos y resultados del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad (Indicadores clave SGC centros y anuario estadístico). Asimismo, publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, egresados y empleadores).
Evidencias subcriterio 1.2: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

1.3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.
El marco del SGIC aplicable al título, junto con los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación, se encuentra publicado en la sección "**Coordinación y calidad**" de la página web del título (enlace "**Sistema de Garantía Interna de Calidad**"). Desde este apartado, la EPSJ publica el **plan de mejora** del centro, y además se puede acceder a los siguientes documentos: • Manual del Sistema de Garantía de Calidad. • Política y Objetivos Estratégicos. • Matriz de responsabilidades y Documento de Planificación del SGC. • Manual de Procedimientos del SGC. La información sobre los órganos colegiados responsables del título, a saber, **la Comisión de Coordinación Académica del Máster y la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ (CGC)**, también son accesibles a través de la sección "Coordinación y calidad" de la página web del título. La **Memoria de Verificación actualizada**, incluyendo las modificaciones realizadas, está disponible en la página web del título (enlace "MEMORIA RUCT").

Los **informes de evaluación** de la titulación relacionados con la *verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación*, se encuentran publicados en la sección "**Coordinación y calidad**" de la web del título (apartado "**Evaluación externa de la calidad del título**").

Las **normativas académicas** relevantes para los estudios se ofrecen publicadas en la sección "**Información académica**" de la página web del título (apartado "**Normativas relevantes para tus estudios**").

Los **sistemas de apoyo específicos para el estudiantado matriculado** se pueden encontrar en la presentación de la página web del máster (apartado "**Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado**").

El marco del **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** aplicable al título está accesible desde la sección **"Coordinación y Calidad"** de la página web del máster (apartado **"Sistema de Garantía Interna de Calidad"**), que enlaza a toda la información relacionada, incluyendo el **Manual del SGIC, los procedimientos, la política y objetivos estratégicos, la matriz de responsabilidades y el documento de planificación del SGIC**. Además, desde este apartado se puede acceder al **plan de mejora** de la EPSJ, que incluye las acciones implementadas para la mejora del título.

Evidencias subcriterio 1.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La EPSJ dispone de indicadores válidos para medir la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al Máster Universitario en Ingeniería Industrial. El modelo de encuestas dirigidas **al grupo de interés ESTUDIANTES** incluye un bloque específico (BLOQUE 8: INFORMACIÓN PÚBLICA) que evalúa la satisfacción general con la información publicada en la página web, redes sociales y correo electrónico del máster.

De igual modo, el modelo de encuestas de **satisfacción del grupo de interés PDI** contiene un ítem que mide el grado de satisfacción del profesorado con la página web del máster.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 1.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) establece mecanismos para la definición, aprobación y revisión periódica de su política de calidad y objetivos estratégicos, los cuales se alinean con la estrategia institucional de la Universidad de Jaén. Asimismo, el objeto del SGC implantado en la EPSJ es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza se fundamenta en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas. El SGC de esta Escuela abarca todos los títulos oficiales asignados a la EPSJ por la Universidad de Jaén.

El SGC se articula a través de los siguientes elementos clave:

- Comisión de Garantía de Calidad.
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Política y Objetivos Estratégicos del centro.
- Matriz de responsabilidades y Documento de Planificación del SGC.
- Manual de Procedimientos del SGC.

Para analizar la información de los diferentes grupos de interés, la EPSJ dispone de datos completos y fiables (sistema de gestión documental). Así, los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad (Sistema Integrado de gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén, SIGC-SUA, certificado por la Norma ISO 9001:2015) cuyo procedimiento PC06 (Gestión de los recursos de información y conocimiento) asegura la fiabilidad de los datos que proporcionan todos sus servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Planificación y Evaluación. Por otra parte, los Informes de Inserción laboral especifican que los datos que se reflejan proceden de la triangulación de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén con la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Desde 2021, existe en la web de la Universidad el espacio Indicadores clave SGC de centros, a través del que se accede a los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas/sugerencias, del programa Docentia, de movilidad, de uso y gestión de los servicios universitarios así como a indicadores de docencia. El Servicio de Planificación y Evaluación también publica los Resultados de satisfacción de centros, desde donde se pueden obtener los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Adicionalmente, la EPSJ cuenta para la gestión documental de este máster con la página web del título y con la herramienta Google Drive, servicio de almacenamiento de archivos en la nube de Google Workspace (los archivos se pueden organizar en carpetas, versionar y compartir con otros usuarios para colaborar con ellos).

Evidencias subcriterio 2.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El **Procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (PC01)** del SGC de la EPSJ establece los mecanismos para:

- Asegurar la mejora continua de los programas formativos del centro.
- Implementar las acciones de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos, en conformidad con el Marco VSMA (Verificación - Seguimiento - Modificación - Acreditación) de la Universidad de Jaén.
- **Gestionar la extinción de títulos de máster oficial**, garantizando la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje para títulos suspendidos, según los criterios de la Universidad de Jaén.

Igualmente, el procedimiento **PE01 (Planificación, revisión y mejora del SGC)** define la sistemática para:

- Realizar análisis interno y externo, **identificando riesgos y oportunidades**.
- Revisar y desplegar la política de calidad y los objetivos estratégicos del centro.

Evidencias subcriterio 2.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El **Procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01)** del SGC de la EPSJ tiene como objetivo establecer los mecanismos para la recolección, análisis y utilización de información relevante (resultados, datos e indicadores) en la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas que imparte, así como de la gestión de la propia Escuela. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite el análisis de los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los egresados y los indicadores del SGC. Asimismo, el sistema de gestión de la información se complementa con los resultados de las incidencias (quejas y sugerencias), las recomendaciones de informes externos de evaluación, los planes de mejora, los informes internos y de auditoría, la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del máster y la valoración de la sostenibilidad del mismo. Esta información se utiliza para la realización del Informe Global de Resultados del Centro.

Evidencias subcriterio 2.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El **Procedimiento para la planificación, revisión y mejora del SGC (PE01)** establece la sistemática para:

- Realizar análisis interno y externo, identificando riesgos y oportunidades.
- Revisar y desplegar la política de calidad y los objetivos estratégicos del centro.
- Elaborar el Informe de Revisión Anual del centro y el Plan de Mejora correspondiente.
- Elaborar el documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el ciclo de gestión actual.
- Establecer la sistemática de rendición de cuentas del centro.

La EPSJ realiza análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo del Máster Universitario en Ingeniería Industrial a partir de datos e indicadores (**Informe Global de Resultados del Título**), y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Del mismo modo, la EPSJ lleva a cabo un análisis valorativo de las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento del título, tanto internos como externos. Estos análisis sirven de base para la toma de decisiones relativas a la modificación y renovación de la acreditación del máster.

Así mismo, las acciones de mejora se documentan en un **plan de mejora del centro,** el cual incluye: identificación de los responsables de las acciones, nivel de prioridad, fecha de consecución prevista y temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores para el seguimiento y la evaluación de la adecuación de las acciones.

Evidencias subcriterio 2.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial se ha implantado conforme a la planificación establecida en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores. La estructura, desarrollo y coordinación de las enseñanzas se ajustan a lo planificado en el plan de estudios, garantizando:

- Una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado.
- Una planificación temporal efectiva.
- La consecución de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado.

El SGC de la EPSJ cuenta con los siguientes procedimientos relevantes:

- **Procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (PC01)**: Establece los mecanismos para la mejora continua de los programas formativos y la gestión de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación.
- **Procedimiento para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje (PC02)**: Complementa el PC01, detallando la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Conforme a su SGC, el Subdirector de Gestión de la Calidad, con el apoyo del Subdirector de Coordinación de Títulos y la Comisión de Garantía de Calidad, y bajo la supervisión del Director, se encarga de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales impartidas (informes de renovación de la acreditación, de seguimiento externo o de seguimiento interno). Anualmente, la Comisión Académica del Máster realiza el **autoinforme de seguimiento del título**, en el que se recoge el resultado de este seguimiento (ver apartado *3.2. Organización y desarrollo del programa formativo*, sección *5. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación con la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas* **Curso 22/23 y Curso 23/24**).

Además, el Director, tras el análisis de los programas formativos implantados, podrá proponer modificaciones (sustanciales o no sustanciales) del Plan de Estudios a la CGC, para que ésta las analice. El Director elevará las propuestas de modificación a la Junta de Escuela, para que ésta las revise y apruebe, y en su caso elevará las propuestas al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas.

Evidencias subcriterio 3.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La **modalidad de enseñanza (Presencial)** se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Evidencias subcriterio 3.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El **Procedimiento para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje (PC02)** del SGC de la EPSJ establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con la gestión del reconocimiento de créditos, regular la normativa relacionada con estudiantes y gestionar la calidad de los TFM.

Los procesos de **reconocimiento de créditos y convalidaciones**, **normas de permanencia** y **complementos formativos** se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumnado.

Los **procesos de gestión de los TFM** son ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados.

Evidencias subcriterio 3.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El SGC de la EPSJ cuenta con el **Procedimiento para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje (PC02)**, con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones de la EPSJ relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes, los criterios de admisión y acceso y la matriculación.

El **número de estudiantes de nuevo ingreso** se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. El **perfil del estudiante de ingreso** y los **criterios de admisión** son públicos y se ajustan a la tipología de la titulación, y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias subcriterio 3.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El procedimiento **PC02 (Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje)** del SGC de la EPSJ establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con la **planificación y coordinación docente**.

Al final de cada curso académico, los Departamentos comunican a los Vicerrectorados con competencias en Personal Docente e Investigador y Ordenación Académica, y de acuerdo con el Plan de Organización Docente de la UJA para el curso académico correspondiente (POD), qué docentes son los que coordinan las asignaturas del curso siguiente.

El PDI que coordina cada asignatura se encarga de cumplimentar la guía docente correspondiente, siguiendo el POD y los criterios de la EPSJ y la UJA, procurando la actualización y mejora de contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Los Departamentos revisan las guías docentes antes de su aprobación, verificando su correcta cumplimentación en cuanto a sus competencias, contenidos, metodología de enseñanzas, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

La CGC, con el apoyo del Equipo de Dirección de la EPSJ, supervisa las guías docentes y emite el correspondiente informe recogiendo las incidencias detectadas. Finalmente, la Junta de Escuela de la EPSJ aprueba las guías docentes de las asignaturas impartidas en los títulos de dicha escuela o insta a la rectificación, en su caso.

Se realizan reuniones de coordinación del máster después de cada cuatrimestre. En ellas, se comentan las posibles incidencias que hayan sucedido, se comunican las valoraciones de los delegados de clase sobre el transcurso del cuatrimestre, y se discuten posibles ajustes de contenidos para evitar solapes y lagunas en la formación.

Respecto a las prácticas de empresa, la EPSJ tiene un procedimiento publicado, en el que se indican claramente los pasos a seguir, tanto por los estudiantes para solicitarlas, como por las empresas para ofertar plazas.

Evidencias subcriterio 3.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

3.6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como: • **Títulos que se imparten en más de un centro.** • **Títulos conjuntos.** • **Dobles Grados con itinerario específico.** • **Titulaciones de Grado con mención dual.** • **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** • **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**
En el caso de este máster, no procede aportar esta evidencia.
Evidencias subcriterio 3.6: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.
El personal académico previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios cumple con el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y sus modificaciones. La información sobre el perfil y distribución del profesorado se publica desde el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, que actualiza los datos en base al año natural o al curso académico anterior (Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título, disponible desde la **página web del título**, sección "Coordinación y calidad", apartado "*Información estadística*"). El **Procedimiento para la gestión de los recursos docentes (PA02)** del SGC de la EPSJ establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que se imparten en la Escuela, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente. Este procedimiento abarca la planificación docente, la detección de necesidades del personal académico, la gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente, y la gestión de la calidad de la actividad docente. Si bien la gestión de recursos docentes está centralizada en el Vicerrectorado con competencias en Profesorado y Ordenación Académica, la Escuela Politécnica Superior de Jaén analiza los indicadores de docencia del Máster Universitario en Ingeniería Industrial y verifica el nivel de cualificación y experiencia del PDI (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24** *apartados 2.1. Datos y análisis de indicadores de docencia y 3.3. Profesorado*).

Evidencias subcriterio 4.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Como se mencionó en el apartado anterior, el SGC de la Escuela Politécnica Superior de Jaén cuenta con el **Procedimiento para la gestión de los recursos docentes (PA02)**, con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela gestiona los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

El personal académico asignado al Máster Universitario en Ingeniería Industrial es suficiente y su dedicación es adecuada para el desarrollo del programa formativo propuesto, en relación al número del alumnado. La Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ analiza cada año la información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título proporcionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24**, *apartados 2.1. Datos y análisis de indicadores de docencia y 3.3. Profesorado*).

Evidencias subcriterio 4.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El modelo DOCENTIA-UJA surge a partir del programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la ANECA, al cual se acogió la Universidad de Jaén a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE (Actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA). El programa DOCENTIA-UJA se aprobó por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010, de acuerdo al Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario. Tras acreditar el procedimiento, el modelo ha sufrido un proceso de mejora y simplificación descrito en el Manual del DOCENTIA-UJA. Cada curso académico, el Secretariado de Ordenación Académica de la UJA informa sobre la apertura de las distintas convocatorias DOCENTIA-UJA, siendo la participación en este proceso voluntaria para todo el PDI, tramitándose las solicitudes a través de una plataforma incluida en la Intranet de la Universidad.

Además, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador gestiona, en colaboración del Servicio de Planificación y Evaluación, las encuestas de satisfacción del alumnado con el desempeño docente. Las encuestas están disponibles para la evaluación de las asignaturas de primer cuatrimestre, segundo

cuatrimestre y anuales en distintos periodos, de los cuales se informa al alumnado a través de correo electrónico institucional y otras vías.

Asimismo, el Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente **coordina y fomenta acciones y actividades de formación del profesorado**, y la propia EPSJ organiza anualmente unas Jornadas de Intercambio de Experiencias Docentes, con el fin de difundir y fomentar las buenas prácticas docentes entre su profesorado.

El **Procedimiento para la gestión de los recursos docentes (PA02)** del SGC de la EPSJ establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

La Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ analiza los datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, así como los datos sobre la formación de dicho profesorado (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24**, *apartados 3.3. Profesorado: 4. Valoración sobre los resultados presentados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) y 5. Valoración sobre las actividades realizadas para la formación del profesorado*).

Evidencias subcriterio 4.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los **criterios para la selección del profesorado y la asignación de estudiantes para los TFG/TFM**, así como el perfil del profesorado supervisor, se encuentran definidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén. Por su parte, la EPSJ tiene su propia normativa sobre Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, de rango inferior a la de la Universidad. La información relevante sobre los TFMs (normativas, líneas de investigación, calendarios, documentos, orientaciones, etc.) está disponible desde la sección "Información Académica" de la **página web del título,** a través del enlace "Trabajo Fin de Máster (TFM)".

El SGC de la EPSJ cuenta con el **Procedimiento para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje (PC02)**, con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones de la EPSJ relacionadas con la gestión de la calidad de los TFG/TFM.

La Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ realiza un análisis de los datos relacionados con la gestión de la calidad de los TFM del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24** *apartado 3.3. Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas*).

Evidencias subcriterio 4.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén. Esta normativa detalla:

- Los **perfiles y requisitos de los tutores de prácticas** (artículo 16).
- Los **derechos y obligaciones (funciones) de los tutores/as de las entidades colaboradoras** (Artículos 25 y 26).
- Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a** (Artículos 27 y 28).
- El procedimiento de gestión de las prácticas académicas externas (Título III).

Toda la información relevante sobre las prácticas externas está disponible desde la sección "Orientación Profesional" de la **página web del título** (apartado "Prácticas de empresa").

El Tutor Académico de Prácticas Externas de la titulación se encarga de gestionar el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares, conforme al **Procedimiento PC02 del SGC (Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje)** del SGC de la EPSJ. La Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ analiza los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24** *apartado 3.3. Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas*).

Finalmente, cabe mencionar que el Plan de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad de Jaén contempla todas las actividades que realiza el profesorado: docencia, investigación, transferencia, innovación, divulgación, internacionalización, cooperación y gestión. Este plan reconoce las diferentes actividades sin menoscabar la dedicación docente del profesorado de la Universidad, previniendo el agotamiento del propio sistema.

Evidencias subcriterio 4.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede, puesto que la modalidad de docencia de este máster es presencial.

Evidencias subcriterio 4.6: No procede aportar esta evidencia, puesto que la modalidad de docencia de este máster es presencial.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La Universidad de Jaén realiza encuestas al alumnado en relación con la docencia de cada asignatura. El Servicio de Planificación y Evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UJA, compila los resultados de las encuestas y los comunica al órgano responsable (Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador) para que proceda, a su vez, a comunicarlos a las partes interesadas (PDI, centros y departamentos). El PDI puede acceder a su información personalizada mediante la plataforma virtual de la UJA, mientras que los centros reciben informes globales a nivel de centro y de título, con detalles por asignatura, para su análisis y toma de decisiones.

Por tanto, la EPSJ dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. El modelo de encuestas de satisfacción incluye los siguientes ítems en el BLOQUE 4: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE:

- 4.1.1 Adecuación de la actividad docente (horarios, exámenes…)
- 4.1.2 Coordinación de módulos a lo largo del Máster
- 4.1.3 Coordinación entre los contenidos de las materias/asignaturas de un mismo módulo

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 4.7:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La Escuela Politécnica Superior de Jaén dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del PDI con el desarrollo del programa formativo del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. El modelo de encuestas de satisfacción del PDI incluye los siguientes ítems:

1. La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster.
2. La coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo.

3. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes.
4. La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos.
5. El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.
6. La adecuación de los horarios.
7. La oferta de programas de movilidad.
8. La oferta de prácticas externas del Máster.
9. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB y otros medios de difusión).
10. El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster.
11. Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster.
12. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.
13. La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster.
14. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster.
15. En general, el grado de satisfacción con el Máster.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 4.8:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permite optimizar la ocupación de éstos, al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Este equipamiento general se utiliza parcialmente en la impartición del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, de manera que se dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas en lo que a medios técnicos se refiere para el desarrollo de las actividades formativas del título, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Así

mismo, para la realización de las prácticas se dispone de laboratorios o espacios específicos adecuados en número, tamaño y equipamiento para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas.

De entre todas las aulas, laboratorios y salas de informática disponibles, la Universidad especifica en cada curso académico los espacios y franjas horarias que serán utilizadas para cada actividad formativa dentro de cada título, en función de las necesidades del mismo y en coordinación con los otros títulos que se imparten en la Universidad. Se puede acceder a información adicional sobre el equipamiento de la Universidad de Jaén en los siguientes enlaces:

- Gestión de Espacios.
- Recursos TIC en la UJA.
- Aulas de Informática disponibles.

Además de los recursos ya especificados, la Universidad de Jaén cuenta con recursos materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: Biblioteca, TICs y Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, la Universidad de Jaén cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes…) y dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes (CRAI.lab y Espacios en la Biblioteca).

La Universidad de Jaén es una institución comprometida con la calidad de las enseñanzas y con el desarrollo de nuevas estrategias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, a partir del curso 2021-22 se dispone de una nueva plataforma de docencia virtual, basada en Moodle y denominada PLATEA (esta nueva herramienta viene a sustituir a la anterior, basada en ILIAS).

El Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ cuenta con el **Procedimiento para la Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiantado (PA03)**, con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela gestiona los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado (infraestructuras, recursos materiales y servicios) relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la oferta de actividades, recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan al aprendizaje.

Este procedimiento incluye las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos de apoyo para el aprendizaje y al estudiantado, así como la gestión del personal de apoyo a la docencia, si bien las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén, formando parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA), cuya responsabilidad recae principalmente en la Gerencia, en el Vicerrectorado con competencias en Calidad y en los distintos Servicios y Unidades responsables de la prestación de servicios.

La Escuela Politécnica Superior de Jaén evalúa la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles a través de los siguientes mecanismos:

- Encuestas de satisfacción del estudiantado (BLOQUE 6. INSTALACIONES DOCENTES: acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.; BLOQUE 7. DIGITALIZACIÓN: Docencia Virtual (PLATEA) y Universidad Virtual).
- Encuestas de satisfacción del PDI (ítem 10: Infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente).

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 5.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Las actuaciones en materia de movilidad del estudiantado del Máster Universitario en Ingeniería Industrial son gestionadas centralizadamente por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén. Este vicerrectorado establece acuerdos y convenios con universidades extranjeras de interés. Al mismo tiempo, el Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ cuenta con el **Procedimiento para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (PC02)**, que regula la gestión de la movilidad de los estudiantes.

La Universidad de Jaén cuenta con destinos idóneos para la tipología de este Máster, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El Secretariado de Relaciones Internacionales proporciona así mismo información para garantizar la transparencia en la convalidación de créditos, asegurando que los estudiantes estén informados antes de realizar la movilidad (https://www.ujaen.es/internacional/informacion-academica/escalas-de-calificaciones-ratios-y-conversion-ects).

La Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés EGRESADOS incluye una sección dedicada a la evaluación de la titulación cursada (BLOQUE 3), donde se aborda específicamente la satisfacción con los programas de movilidad. Estos indicadores se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 5.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén. En dicha norma se definen:

- El **perfil de los tutores de las prácticas y los requisitos para ejercerlas** (artículo 16).
- Los **derechos y obligaciones (funciones) de los tutores de las entidades colaboradoras** (artículos 25 y 26).
- Los **derechos y obligaciones (funciones) de los tutores académicos** (artículos 27 y 28).
- El **procedimiento de gestión** de las prácticas (Título III).

Los decanatos y las direcciones de los centros son los responsables de los programas de prácticas externas curriculares de sus respectivos centros. Estos programas incluyen la captación de ofertas, la gestión, la supervisión y la evaluación de las mismas. La Escuela Politécnica Superior de Jaén cuenta en su Sistema de Garantía de Calidad con el **Procedimiento para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (PC02)**, que regula la gestión de las prácticas externas curriculares.

Al mismo tiempo, el Vicerrectorado competente en materia de prácticas académicas externas extracurriculares es el responsable del programa de prácticas externas extracurriculares, que abarca la captación de ofertas y la gestión y supervisión de las mismas.

A través de la sección "Orientación profesional" de la página web del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, se accede a información detallada sobre el funcionamiento de las **prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares** en la EPSJ. Esta información está dirigida a estudiantes y a cualquier persona interesada.

La Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas curriculares en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 5: PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES) donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de prácticas. Así mismo, también se dispone de indicadores de la satisfacción del PDI y de los TUTORES EXTERNOS con las prácticas externas curriculares. Estos indicadores son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 5.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Jaén cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), certificado por la Norma ISO 9001:2015. Este sistema centraliza los procesos de gestión y de prestación de servicios de la universidad, abarcando todas las áreas de gestión universitaria e incluyendo los procesos más vinculados a la gestión de los títulos y de los centros:

- Gestión de la movilidad
- Gestión de las prácticas externas
- Gestión de la organización docente
- Gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales
- Gestión de espacios docentes
- Gestión de la preinscripción
- Gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales
- Gestión de los reconocimientos y transferencia
- Gestión logística para la ejecución de la docencia oficial
- Gestión de títulos oficiales
- Gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias
- Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora
- etc.

El SIGC-SUA implementa un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Debido a la centralización de funciones y a que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) no está adscrito a centros ni a títulos específicos, no se puede realizar de forma efectiva una encuesta al personal desglosada a nivel de título o de centro. En su lugar, para aportar información del PTGAS, se utilizan ítems seleccionados de la encuesta bienal de clima laboral del PTGAS, gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación. Los resultados se publican en la web del Servicio de Planificación y Evaluación, y son accesibles públicamente para su análisis.

Se puede indicar que la Universidad de Jaén dispone del personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo y todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el mismo.

La Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos de satisfacción del PTGAS.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Evidencias subcriterio 5.4: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.
No procede, puesto que la modalidad de impartición de este máster es presencial.
Evidencias subcriterio 5.5: No procede aportar esta evidencia.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

La Universidad de Jaén y la Escuela Politécnica Superior de Jaén como centro responsable, aseguran la correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se alinean con el perfil de egreso definido y con los objetivos establecidos en la Memoria verificada del título. Las guías docentes son homogéneas en lo relativo a los apartados de información sobre cada una de sus asignaturas. Concretamente, cada guía docente contiene información sobre los resultados de aprendizaje, las competencias, los contenidos, los sistemas de evaluación, el profesorado, las actividades formativas y su bibliografía. El cumplimiento de lo establecido en las guías facilita la obtención de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo al perfil de egreso del alumnado. La Escuela Politécnica Superior de Jaén vela por la adecuación de las guías docentes (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24** *apartado 3.2. Organización y desarrollo del programa formativo, subapartado 4. Valoración sobre la revisión de guías docentes*).

Consideramos que el conocimiento de estas guías es muy elevado, ya que, para su aprobación final, deben superar anualmente cinco niveles de validación: por parte del profesorado responsable, el departamento correspondiente, la Escuela, la Comisión de Coordinación Académica de la Universidad (COA) y, finalmente, el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el alumnado tiene acceso continuo a estas guías, que se encuentran permanentemente disponibles en la página web del título, en el apartado de Información Académica → Asignaturas y Profesorado (enlace). Además, el profesorado de cada asignatura, al comienzo del curso, explica el contenido de la guía docente, con especial atención a la metodología de enseñanza y los criterios de evaluación aplicables en cada convocatoria.

Evidencias subcriterio 6.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implementadas en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la

Memoria verificada. Los sistemas de evaluación aplicados permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas se implementan efectivamente en el aula.

La información relevante sobre el TFM (normativas, líneas, calendarios, documentos, orientaciones...) está disponible a través del enlace "Trabajo Fin de Máster" de la sección "Información Académica" de la página web del título. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con el Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén, así como con el marco normativo general.

En la Universidad de Jaén, las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. El procedimiento de gestión de las prácticas externas se detalla en el Título III de dicha normativa.

En el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, es posible cursar prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares. Las **prácticas curriculares** se integran como actividades académicas dentro del plan de estudios, específicamente en las asignaturas **optativas** "*Prácticas externas 1*", "*Prácticas externas 2*" y "*Prácticas externas 3*". Las prácticas externas curriculares se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dichas asignaturas, así como que los sistemas de evaluación aplicados aseguran una evaluación objetiva y homogénea para la totalidad del alumnado implicado en dichas asignaturas.

Las prácticas extracurriculares son actividades voluntarias que el alumnado puede realizar durante su formación, pero no forman parte del plan de estudios oficial. Toda la información relevante sobre las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, está disponible a través de la sección "Orientación profesional" de la página web del título, en el apartado "Prácticas de empresa".

Evidencias subcriterio 6.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La Universidad de Jaén cuenta con indicadores académicos adecuados para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo del Máster Universitario en Ingeniería Industrial en su conjunto (véanse los **Informes Globales de Resultados del Título Curso 22/23 y Curso 23/24** *en su apartado 2.2. Datos y análisis de resultados académicos y de inserción laboral*).

La evolución temporal de los mismos resulta igualmente positiva.

La Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ analizó estos indicadores académicos y su evolución en su sesión nº 72 (17 de marzo de 2025). Se constató que la tasa de rendimiento está alrededor del 80% en los últimos cursos, y la tasa de éxito está por encima del 90%, por lo que estos resultados se consideran positivos. No obstante, la duración media del máster está por encima de lo previsto, y esto es debido a que la mayoría de los estudiantes están trabajando y cursando el máster a la vez, lo que hace que retrasen la entrega del TFM, o no cursen todas las asignaturas en el curso académico previsto.

Evidencias subcriterio 6.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

La Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del alumnado con cada asignatura del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, mediante encuestas específicas sobre la docencia de cada una de ellas. Además, se mide la satisfacción general con el programa formativo a través del modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES, específicamente en el BLOQUE 10: VALORACIÓN DEL MÁSTER, con el ítem 10.1.1: Grado de satisfacción general con el máster.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 6.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén tiene entre sus competencias ofrecer servicios relacionados con el Acceso a la Universidad, Servicios al Estudiante, Becas, así como Alojamiento Estudiantil. Dentro de este Vicerrectorado, el Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional, que tienen como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos servicios van desde la gestión de prácticas en empresas y la información sobre ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo y emprendimiento.

Igualmente, la Universidad de Jaén celebra cada año su Feria de Empleo, como foro de encuentro entre las y los egresadas/os, estudiantado y empresas que buscan talento para incorporar a sus plantillas.

La Universidad de Jaén organiza en los primeros días de cada curso académico unas Jornadas de Bienvenida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso. Estas jornadas se complementan con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en la que la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición. En esta sesión también se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

El **Procedimiento para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (PC02)** del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén regula las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional al estudiantado de este centro, entre los que se incluye aquel matriculado en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

La Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES recoge esta información en el BLOQUE 3: ORIENTACIÓN ACADÉMICA y en el BLOQUE 9: JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 7.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La Universidad de Jaén cuenta con indicadores de empleabilidad fiables sobre el Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Estos indicadores permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

Evidencias subcriterio 7.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El **Procedimiento para la Gestión de la Información y Análisis de Resultados (PA01)** del Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ tiene como objetivo establecer el modo en el que esta Escuela recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela Politécnica Superior de Jaén relacionadas con el sistema de gestión de la información, el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título (perfiles de egreso) y la valoración de la sostenibilidad del título.

Evidencias subcriterio 7.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación y los centros de la UJA, ha iniciado un proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la Universidad de Jaén. El objetivo principal de este proyecto es mejorar la comprensión y conocimiento de las expectativas y el grado de satisfacción de estas entidades empleadoras, profundizando en las particularidades derivadas de la relación laboral. Este proyecto surge en 2022, tras la identificación de las dificultades para implementar una encuesta de satisfacción dirigida al heterogéneo colectivo de empleadores. En un primer estadio, se ha realizado una prueba piloto con la Facultad de Trabajo Social, cuyos resultados han servido para establecer la metodología de los grupos focales. Se prevé la expansión de esta técnica en el resto de los centros de la UJA. Concretamente, el grupo focal de empleadores para las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Jaén se reunió el 8 de julio de 2025, quedando todavía pendiente la elaboración del correspondiente informe por parte de la coordinadora de dicho grupo.

Evidencias subcriterio 7.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Desde el curso 2022/23, la Universidad de Jaén ha implementado un sistema de recopilación sistemática de la opinión de sus egresados mediante una encuesta *on line*. Este procedimiento, que se lleva a cabo en el momento de la solicitud de expedición del título, inició su aplicación en septiembre de 2022. El modelo de encuesta fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de diciembre de 2021.

El objetivo principal de esta iniciativa es obtener información valiosa y actualizada para la mejora continua de los programas formativos ofrecidos por la universidad. Los datos recopilados son puestos a disposición de los centros de la UJA para su análisis exhaustivo y la consiguiente toma de decisiones informadas.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 7.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La Escuela Politécnica Superior de Jaén cuenta en su Sistema de Garantía de Calidad con el **Procedimiento para la Gestión de la Información y Análisis de Resultados (PA01)**, en el que se describe el proceso para analizar la sostenibilidad de los títulos oficiales de la UJA adscritos a dicha Escuela, entre los que se encuentra el Máster Universitario en Ingeniería Industrial. La sostenibilidad del título es analizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, teniendo en cuenta los objetivos y competencias, el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles.

El análisis de la sostenibilidad del título se integra dentro del proceso de mejora de la titulación. Cuando se elaboran los Informes Globales de Resultados de cada título, se tiene en cuenta toda la información recopilada y analizada anteriormente en distintas sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad (satisfacción, infraestructuras, profesorado, etcétera). Dichos informes están públicamente disponibles en la web de la EPSJ (**acceso a los informes**).

Evidencias subcriterio 7.6:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BCz3D70_i-y0qn3XcDSEMWLuwcB3ZcROX-8hmPFXA14/edit?usp=drive_link